

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. 23 FEB. 2022

El apoderado judicial de la parte demandante, solicita impulso procesal a este asunto, solo que se observa que su autorizado en fecha 18 de junio del 2021, retiro el oficio dirigido a Bancolombia, ordenado en auto de fecha 15 de marzo del 2021, del cual no se tiene conocimiento sobre su trámite, pues aún no se ha recibido respuesta de la entidad.

Por lo anterior, una vez se acredite la radicación del oficio se dispondrá lo que en derecho corresponda.

En lo que tiene que ver con el envío del expediente electrónico, este asunto aún no se encuentra digitalizado de acuerdo al plan de digitalización, por lo que puede ser consultado en la baranda de la secretaria del despacho en los horarios habituales de atención al público.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

|                                         |              |
|-----------------------------------------|--------------|
| <b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b>   |              |
| <b>DE BOGOTÁ D.C.</b>                   |              |
| <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>          |              |
| La anterior providencia se notifica por |              |
| ESTADO No.                              | 15           |
| Hoy                                     |              |
| El Srío.                                | 24 FEB. 2022 |
| RUTH MARGARITA MIRANDA P.               |              |